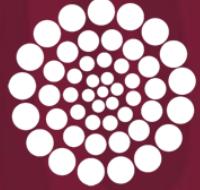


# CUENTAS POR COBRAR



**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



# HALLAZGO

Derivado de la revisión preliminar de la auditoría externa por el ejercicio 2021 se observó que más del 50% de la Cuenta por Cobrar del Centro con corte al 30 de septiembre de 2021, tiene una antigüedad superior a los 365 días establecidos para su incobrabilidad.

Sin embargo, la observación fue desechada por los auditores derivado de la exposición realizada acerca de las medidas que se están tomando para la depuración de la cartera.

La cartera de la Dirección de Investigación y Soluciones Tecnológicas al 30 de junio, la cual deberá ser cobrada o cancelada para el ejercicio 2022, asciende a un monto de \$ 7,120,995.64, de los cuales \$ 6,426,255.47 corresponden a una antigüedad superior a 120 días.

Cada año sesiona el Comité de Cancelación de Adeudos de Terceros con el CIATEC, A.C. para evaluar la cancelación de las cuentas incobrables.



# FACILIDADES A CLIENTES

Por lo anterior, se detectó la necesidad imperante de realizar filtros estrictos para el otorgamiento de facilidades de pago a los clientes, tales como:

- Los adeudos no excederán de 60 días naturales y deberán ser cubiertos dentro del ejercicio fiscal (No habrá plurianualidad).
- Para continuar con las facilidades no deberán tener adeudos vencidos
- En caso de incumplimiento se registrarán en un buro interno y se podrá bloquear al cliente.
- Conforme al historial del cliente se podrán mejorar las condiciones
- Una vez transcurridos 120 días del adeudo, será considerada cuenta en riesgo y se someterá al proceso de cobranza judicial.
- De no tener éxito la cobranza judicial se considerará como cuenta incobrable y se procederá a su cancelación en los términos de la normatividad vigente.
- Se revisará con los bancos las alternativas de pagos a meses sin intereses.

